



DECRETO ALCALDICIO N° 780
QUILLON, 25 FEB 2021

VISTOS:

1. Renuncia voluntaria a contratos vigentes de la Srta. Daniela Rosales Cuevas presentada con fecha 28.02.2021;
2. Decreto Alcaldicio N°3022 de fecha 09 de octubre de 2020, que aprueba contrato a Honorarios suscrito con la Srta. Daniela Rosales Cuevas.
3. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de noviembre de 2020, que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
4. Decreto Alcaldicio N°2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
5. Decreto Alcaldicio N°3.526, de fecha 25.11.2020, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
6. Decreto Alcaldicio N°3.691 de fecha 10.12.2020 que aprueba presupuesto Municipal vigente para el año 2021.
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **ACEPTASE RENUNCIA VOLUNTARIA** de la Srta. **DANIELA ROSALES CUERVAS**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] funcionario a honorarios, a su contratación como parte del Programa Centro de Día para Personas Mayores como Auxiliar de Aseo 2021.
2. El término de funciones es efectiva a contar del día **28 febrero de 2021**.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUNA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del alcalde"

GVM/APB/psc
DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL